



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2008  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Santa Ana

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Santa Ana.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Santa Ana.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Santa Ana, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$5,000	Proveedores	\$413,267
Bancos	2,574,032	Acreedores diversos	337,303
Credito al salario	1,934,658	Gobierno del Estado	513,543
Deudores diversos	129,920	Fondos ajenos	1,398,366
Pagos anticipados	1		
		<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,662,479</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$4,643,611</b>		
		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
<b>FIJO</b>		Doc. por pagar a largo plazo	1,586,195
Parques y jardines	510,000		
Terrenos	45,000	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$1,586,195</b>
Edificios	990,212		
Mobiliario y eq. de oficina	1,369,366	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$4,248,674</b>
Equipo de transporte	2,001,069		
Maquinaria y equipo	3,045,482	<b>PATRIMONIO</b>	
Equipo de Seguridad Pública	22,994	Patrimonio municipal	7,992,523
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(259,220)
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$7,984,123</b>	Resultado del Ejercicio Actual	2,231,952
<b>DIFERIDO</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$9,965,255</b>
Créditos en Período de Amortización	1,586,195		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$1,586,195</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$14,213,929</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$14,213,929</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>		<b>ACREEDORAS</b>	
Deudores por Impuesto Predial	\$6,093,467	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$6,093,467
Bienes en Comodato	23	Comodato en Bienes	23

#### Notas al Balance General



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$2,662,479, está integrado por Proveedores por \$413,267, el cual se compone por un adeudo con la Comisión Federal de Electricidad por \$396,079, con diversos proveedores por \$17,188; Acreedores Diversos por \$337,303; el cual se integra por un adeudo por \$300,010, correspondientes a sueldos por pagar de la primera quincena del mes de diciembre, \$36,300, por un adeudo con un particular para sufragar el gasto corriente y \$993, correspondientes a otros acreedores; con el Gobierno del Estado por \$513,543, los cuales se componen por un saldo negativo de la Sub-Agencia Fiscal por \$62,400, Anticipo de Participaciones del ejercicio 2006, por \$459,077, Fideicomiso de Seguridad Pública por \$116,388 y Multas Federales No Fiscales por \$478; y Fondos Ajenos por \$1,398,366, correspondientes a CMCOP.

Nota 2 El Pasivo a largo Plazo por \$1,586,195, se integra por el saldo del crédito FAPES reestructurado en UDIS .

La disminución del Pasivo a Largo Plazo por \$59,680, se integra por aumentos por la reestructuración del crédito contratado con FAPES por \$100,837 y disminuciones por \$160,517, correspondientes a las amortizaciones de dicho crédito.

af

G/

l

m

ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$2,765,991
Derechos	1,636,979
Productos	308,277
Aprovechamientos	633,099
Participaciones	18,312,523
Aportaciones Federales del Ramo 33	7,372,993
Ingresos Extraordinarios	222,974
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$31,252,836</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$14,914,175
Materiales y Suministros	2,427,297
Servicios Generales	6,632,535
Transferencias de Recursos Fiscales	2,188,354
Bienes Muebles e Inmuebles	899,439
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,549,031
Erogaciones Extraordinarias	23,932
Deuda Pública	386,121
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$29,020,884</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$2,231,952</b>

*af*

**Nota:** El superávit que presenta el Municipio de Santa Ana, Sonora por \$2,231,952, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Este superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos y la disminución de pasivos con el Gobierno del Estado.

*G*



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.74 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.74 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces      NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 29.89% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 30 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%      NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 7.14% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 93 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 7 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

*af*

*G/*

*J*

*M*

*ce*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,314,550, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,605,816	2,765,991	(839,825)	(23)
Derechos	2,257,281	1,636,979	(620,302)	(27)
Productos	1,548,589	308,277	(1,240,312)	(80)
Aprovechamientos	1,093,228	633,099	(460,129)	(42)
Participaciones	16,689,226	18,312,523	1,623,297	10
Aportaciones Federales del Ramo 33	7,373,246	7,372,993	(253)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 99%</b>	<b>\$32,567,386</b>	<b>31,029,862</b>	<b>(1,537,524)</b>	<b>(5)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 1%</b>	<b>0</b>	<b>222,974</b>	<b>222,974</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$32,567,386</b>	<b>31,252,836</b>	<b>(1,314,550)</b>	<b>(4)</b>

6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$1,537,524, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$32,567,386, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$31,029,862.

af

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

af

**Impuestos.** En este capítulo los ingresos fueron inferiores a los presupuestados por \$839,825, lo que representa un 23%, reflejándose en los conceptos de Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos.

ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Públicos con una variación del 84%, debido a que el ingreso por carreras de caballos pasó a ser ingreso propio del DIF Municipal, además de no ser requeridos permisos para la presentación de circos; en Impuesto Predial con una variación del 49%, debido a que los contribuyentes no acudieron al llamado para regularizar su situación en lo referente al pago de este impuesto; en Impuesto por la Prestación del Servicio de Hospedaje con una variación del 12%, debido a que los propietarios de los diversos hoteles no enteraron dicho impuesto al Municipio a tiempo y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 40% por la baja en la compra venta de ganado.

· **Derechos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación inferior por \$620,302, equivalente al 27%, en relación al presupuesto, reflejándose en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 27%, debido a que la Comisión Federal de Electricidad otorgó una bonificación menor por el descuento del derecho de Alumbrado Público; en Rastros con una variación del 22%, debido a que las personas que utilizan este servicio son inconsistentes en sus pagos; en Desarrollo Urbano con una variación del 25%, en virtud de que se redujeron los permisos de construcción, regularización de lotes y todos los servicios prestados por Sindicatura por la baja economía del municipio y en Otros Servicios con una variación del 28%, por solicitar un menor número de Licencias y Permisos Especiales.

· **Productos.** La recaudación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$1,240,312, que representa un 80%, principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 43%, debido a que no se realizaron las ventas de muebles que se tenían contempladas y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 93%, por no venderse los terrenos que se tenían considerados en el Presupuesto.

· **Aprovechamientos.** En este rubro, se recibieron ingresos menores al presupuesto por \$460,129, que representa el 42%, básicamente en los conceptos de Multas con una variación del 40%, por la concientización de la ciudadanía para respetar las Leyes de Tránsito, así como la disminución de las faltas al Bando de Policía; en Donativos con una variación del 59%, debido a que la mayoría de los Donativos que se recibieron fueron para el DIF Municipal, además de que las empresas otorgaron menos donativos de los que se tenían contemplados y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 98%, debido que permanecieron cerrados los baños públicos la mayor parte del año, por remodelación de la plaza pública.

af

· **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$1,623,297, equivalente a un 10%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 14% y en Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por \$253, equivalente a un 1%, básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.



• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por \$222,974, mismos que se integran de la siguiente manera:

Aportación del Gobierno del Estado al Fideicomiso de Seguridad Pública para vehículos 2007	\$204,974
Aportación de CODESON, para fomento al Deporte	18,000

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 17.10% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 17 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%
---	--

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$357.74 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
--	---

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 38 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces      Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 59.57% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 60 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%          Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.76 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Santa Ana sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af  
L

ce

G  
/



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, presenta un gasto inferior por \$3,772,071, al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$16,423,117	1,751,516	2,214,614	15,960,019	14,914,175	1,045,844	7
Materiales y Suministros	2,395,521	552,994	252,558	2,695,957	2,427,297	268,660	10
Servicios Generales	7,954,916	772,469	1,212,175	7,515,210	6,632,535	882,675	12
Transferencias de Recursos Fiscales	1,140,423	686,963	10,892	1,816,494	1,823,168	(6,674)	(1)
Erogaciones Extraordinarias	0	23,932	0	23,932	23,932	0	0
<b>Gasto Corriente 89%</b>	<b>\$27,913,977</b>	<b>3,787,874</b>	<b>3,690,239</b>	<b>28,011,612</b>	<b>25,821,107</b>	<b>2,190,505</b>	<b>8</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	363,909	0	0	363,909	365,186	(1,277)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	916,000	533,440	50,000	1,399,440	899,439	500,001	36
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,530,500	0	151,113	2,379,387	1,549,031	830,356	35
<b>Gasto de Inversión 10%</b>	<b>\$3,810,409</b>	<b>533,440</b>	<b>201,113</b>	<b>4,142,736</b>	<b>2,813,656</b>	<b>1,329,080</b>	<b>32</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$843,000</b>	<b>0</b>	<b>204,393</b>	<b>638,607</b>	<b>386,121</b>	<b>252,486</b>	<b>40</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$32,567,386</b>	<b>4,321,314</b>	<b>4,095,745</b>	<b>32,792,955</b>	<b>29,020,884</b>	<b>3,772,071</b>	<b>12</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$29,020,884; es decir se observó una variación del 12%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$32,792,955, lo que representa \$3,772,071, menos.



• **Servicios Personales.** En este capítulo, el gasto fue inferior al presupuesto modificado por \$1,045,844, que representa el 7%, reflejándose en las partidas de Salario al Personal Eventual con una variación del 32%, debido a que personal de Seguridad Pública y Obras Públicas pasó a ingresar a la nómina de base; en Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente con una variación del 3%, en virtud de que se dio de baja a personal del Ayuntamiento; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 26%, por reducirse las horas extras en la Dependencia de obras Públicas, otorgándose solamente las necesarias para cumplir con sus objetivos y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 14%, por darse de baja a personal del Ayuntamiento, además de que se presupuestó con un porcentaje mas alto que el cobrado por ISSSTESON.

• **Materiales y Suministros.** En este rubro, se presentó un gasto inferior al presupuesto modificado por \$268,660, que representa un 10%, principalmente en Material de Oficina con una variación del 41%, por la optimización del uso de los recursos y a las compras con proveedores que les otorgaron precios de mayoreo; en Materiales y Útiles de Impresión con una variación del 45%, debido a que se adquirieron impresoras láser con las cuales el costo de impresión resulta mas bajo, además del uso óptimo de los recursos; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 47%, debido a que únicamente se adquirieron productos de cafetería para los contribuyentes y el personal de las dependencias; en Combustibles con una variación del 2%, debido a medidas implementadas para la dotación de combustibles a las diversas unidades que lo requerían; y en materiales de Seguridad Pública con una variación del 98%, por no requerirse ningún tipo de material para el departamento de Seguridad Pública.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$882,675, representando el 12%, en las partidas de Servicio Telefónico con una variación del 17%, por las estrategias tomadas para la reducción en el uso del servicio de larga distancia y teléfonos celulares; en Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo con una variación del 48%; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 17%; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 39% y Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 41%, debido a que se cuenta con personal de las diversas dependencias, que realiza este tipo de mantenimientos; en Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información con una variación del 37%, por optimizarse el uso de spot en la radio comprando un paquete publicitario razón por la cual disminuyó el gasto; en Viáticos con una variación del 30%, debido a que las salidas a comisión fueron las estrictamente necesarias; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 20%, por organizarse y llevarse a cabo los eventos necesarios, además de implementarse estrategias para reducir el gasto y en Servicios de Administración de Impuesto Predial con una variación del 54%, por la descentralización de los servicios catastrales.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por \$2,188,354, aplicados de la siguiente forma:



En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,823,168, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: Casa de la Cultura, Instituto del Deporte, Secretaría de Salud, Delegados de Policías, Acción Cívica, Bomberos Voluntarios, Protección Civil, DIF Municipal, OOMAPASSA, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$365,186, los cuales se destinaron al apoyo para la compra de un camión escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$899,439, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Computación Electrónica y Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,549,031, los cuales fueron destinados a la realización de 23 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$386,121, integrados por los pagos de amortizaciones de capital por \$160,517, y de intereses por \$225,604, correspondientes a un crédito de FAPES reestructurado.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.94% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente.



entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$183,128 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728	Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.34% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$103.69 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Santa Ana recaudó \$5,344,346 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 29% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 29 centavos en obras públicas.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.28 como puntaje promedio en este apartado.

*af*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Municipio de Santa Ana, Sonora



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$7,372,993, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,040,286 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$1,393,886, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$700 equivalente al 1%, dando un total de \$1,394,586. El egreso de \$1,394,586 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$2,040,286, determinándose una diferencia por \$645,700, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 4038901005 de HSBC, S.A.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 19 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, electrificación e infraestructura básica educativa.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$5,594,544 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,599,547 que representa el 29%, Pago de pasivos \$3,815,482, representando el 70% y Comisiones bancarias por \$1,557, equivalente al 1%, dando un total de \$5,416,586 que representa el 100%. El egreso de \$5,416,586, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$5,594,544 determinándose una diferencia por \$177,958, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 4023623515 de HSBC, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 29%, en compra de activo fijo, convenio de seguridad pública y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 70% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,557 en Comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:            NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%            Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:            NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%            Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

af

ce



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Santa Ana no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Bienestar Social, Educación, Obras Públicas, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 81% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**

Los ingresos del Organismo ascienden a \$667,714, y los Egresos a \$796,662, representando un Déficit de \$128,948.

Los Ingresos se conforman por Terrenos Panteón por \$16,620, que representa el 2.49%, Venta y Excavación de Gavetas por \$33,020, que representa el 4.95%, Donativos Público en General por \$57,304, que representa el 8.58%, Pensión Alimenticia por \$10,000, que representa el 1.5%, Donativos Municipio de Santa Ana por \$286,142, que representa el 42.85%, Recuperación cuotas por despensas y desayunos por \$53,865, que representa el 8.07%, Impuesto sobre Diversión y Espectáculos públicos por \$177,550, que representa el 26.59%, Recuperación cuotas por terapia por \$13,213, que representa el 1.98%, y Venta de ataúdes por \$20,000, que representa el 3%, del total.

Los Egresos se conforman por Apoyo a Familias por \$40,514, que representa el 5.09%, Apoyo presupuestario a otras Instituciones por \$24,667, que representa el 3.1%, Gastos Generales por \$729,639, que representa el 91.59%, y Gastos Financieros por \$1,842, que representa el 0.23%, del total.

**4.2 OOMAPAS**

Los ingresos del Organismo ascienden a \$7,309,844, y los Egresos a \$6,998,609, representando un Superávit de \$311,235.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Agua Potable por \$4,619,624, que representa el 63.2%, Ingresos por Conexión por \$86,145, que representa el 1.18%, Ingresos por Drenaje por \$1,442,461, que representa el 19.73%, Saneamiento por \$562,689, que representa el 7.7%, Materiales por \$72,522, que representa el 0.99%, Reconexión por \$30,191, que representa el 0.41%, Otros por \$285,904, que representa el 3.91%, Recargos por \$212,346, que representa el 2.9%, Ajustes por -\$2,038, que representa el -0.03%, del total.

*af*

*[Handwritten signature]*

*6*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$5,127,315, que representa el 73.26%, y Gastos de Administración por \$1,871,294, que representa el 26.74%, del total.

## V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Activo Fijo

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2008 se observó en el Anexo 2 Balance General, que existe una diferencia de \$8,400 entre el total de Activos Fijos por \$7,984,123 y lo registrado en la cuenta Patrimonio Municipal por \$7,992,523.

##### Gobierno del Estado

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$459,078 en el saldo de Anticipo de Participaciones entre lo reflejado por el Ayuntamiento en la cuenta Secretaría de Finanzas sub cuenta Adelanto de Participaciones por \$459,078 y el saldo que informa la Secretaría de Hacienda del Estado por \$0.



## Estado de Ingresos y Egresos

### Ingresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se han dejado de recaudar por concepto de Impuestos Adicionales sobre Impuestos y Derechos por \$421,524.

### Egresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante en copia) por \$ 60,086.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 compras las cuales se realizaron mediante adjudicación directa debiendo haber sido en invitación restringida a tres proveedores por \$410,466.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$30,000.

## Revisión de Recursos Humanos

### Recursos Humanos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúa correctamente el cálculo del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados obteniéndose diferencias al período por \$56,832 de Impuesto Sobre la Renta sin retener a los trabajadores.

## 5.2 Organismos Paramunicipales

### *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)*

#### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Deudores Diversos

- 2.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se tiene un saldo a favor de Subsidio al Empleo por \$381,808 el cual a la fecha no se ha estado acreditando contra los Impuestos por pagar de \$115,907.

#### Activo Fijo

- 2.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se encuentra registrada dentro del Activo Fijo la adquisición de una impresora por \$9,703.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Egresos

- 2.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$35,802.

### Revisión de Recursos Humanos

- 2.10 Se observó que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando un análisis selectivo a 3 empleados, obteniéndose una diferencia en el período por \$13,776 de Impuesto Sobre la Renta sin retener.



## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.7	20%	1.35
Evaluación al ejercicio del gasto	5.2	20%	1.06
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.6	20%	1.92
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>8.33</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

